

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, Trece (13) de Octubre de dos mil Veinte (2020)

<b>Radicado N°</b>	05001-31-03-012-2018-00221-00
<b>Proceso:</b>	Ejecutivo Singular
<b>Demandante</b>	FRANCISCO RODRIGO RAMIRO ECHEVERRI IDARRIAGA.
<b>Demandado</b>	CARLOS MARIO SUAREZ BUSTAMANTE, ISABEL CRISTINA CORREA ABELLO Y LEON DAVID CORREA ABELLO.
<b>Decisión</b>	Ordena entrega depósitos judiciales a parte demandante
<b>PROVIDENCIA</b>	<b>AUTO 538 V</b>
<b>Auto</b>	Interlocutorio

En atención a la solicitud que antecede, y por ser procedente, **SE ORDENA**, la entrega de los títulos judiciales que se hayan a favor del presente proceso en la cuenta de depósitos judiciales de la Oficina que le sirve de apoyo a este Despacho Judicial, que, según certificación expedida por esta, se encuentra disponible la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 4.858.754,00)** y los títulos que se sigan generando hasta la concurrencia del crédito **a la parte demandante**.

Dicha entrega se hará al demandante **señor FRANCISCO RODRIGO RAMIRO ECHEVERRI IDARRIAGA**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 3.350.577**.

Entrega que se realizará por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le sirve de Apoyo a este Despacho Judicial, previa las verificaciones a que haya lugar.

**Se hace constar** que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO**  
**JUEZ**  
**(FIRMADO DIGITALMENTE)**

M-17.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
---